

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 373-2010-CD

A las diez horas y tres minutos del día 30 de diciembre del año dos mil diez, en la ciudad de Lima, se abrió la Sesión Extraordinaria (Virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo: Ing. Jesús Tamayo Pacheco e Ing. César Sánchez Módena, bajo la Presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Carlos Aguilar Meza, Gerente General, y el señor Dr. Humberto Ramírez Trucíos, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 Opinión sobre la Versión Final del Proyecto de Contrato de Concesión para el otorgamiento en concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.

La Administración presenta para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 047-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, mediante el cual las Gerencias de Línea y Asesoría Legal emiten opinión previa respecto a la Versión Final del Contrato de Concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, presentado a OSITRAN con fecha 25 de noviembre de 2010.

Al respecto, el informe señala que el Informe de la Administración se encuentra dirigido a posibilitar la ejecución del proyecto de contrato de concesión, que comprende la modernización de los ex muelles 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 11, operados actualmente por ENAPU S.A., el cual ha sido formulado en el marco de las competencias del Regulador.

En este sentido, la opinión vertida se refiere, en cuanto a los aspectos tarifarios, a la estructura tarifaria, la unidad de cobro, el nivel tarifario, y, fijación y revisión tarifaria. Así también, se refiere al régimen de acceso, calidad de servicios así como también consideraciones generales respecto, entre otros, de la definición de "empresa vinculada", de los servicios especiales, de las garantías a favor de los acreedores permitidos, del aporte por regulación, de las penalidades, de la cláusula de arbitraje, de los criterios de interpretación, del trato directo, del equilibrio económico financiero, de las modificaciones al contrato de concesión y, de algunas otras precisiones puntuales.

Luego de la revisión del informe, los señores directores tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1332-373-10-CD-OSITRAN


de fecha 30 de diciembre de 2010


Vistos el Informe N° 047-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2010, los Oficios N° 962/2010/SG/PROINVERSIÓN y N° 353/2010/JP-PUE-DAT/PROINVERSIÓN, a través de los cuales PROINVERSION remite la Versión Final del proyecto de Contrato de Concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, y, la información complementaria solicitada por OSITRAN, respectivamente; y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo de OSITRAN, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27701, el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, el Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 146-2008-EF, además de lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 121-2009 que extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 047-2008, aprobó por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aprobar la opinión contenida en el Informe N° 047-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, respecto a la Versión Final del proyecto de Contrato de Concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, remitida por PROINVERSION el 25 de noviembre del 2010.
- b) Notificar a PROINVERSIÓN el presente Acuerdo, así como copia del Informe N° 047-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión a las tres horas y veintitrés minutos del día 30 de diciembre del 2010.


Jesús Tamayo Pacheco
Director


César Sánchez Módena
Director


Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente